

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33750** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud presentada por el Club Natació Barcelona de ampliación del plazo de su concesión sita en el Paseo Joan de Borbó del Puerto de Barcelona. Exp. 075/2019.*

El Club Natació Barcelona ha solicitado la ampliación del plazo de la concesión del club deportivo de la que es titular en el Paseo Joan de Borbó en el Puerto de Barcelona.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, puesto en relación con el artículo 85 de la misma norma, para que, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta el día 15 de septiembre de 2019 (ambos inclusive), los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Se advierte que el proyecto técnico a desarrollar y objeto efectivo de la información pública es el anexo con el escrito presentado en fecha 28 de mayo de 2019 y el estudio de viabilidad el aportado con el escrito presentado en fecha 6 de marzo de 2019.

Barcelona, 26 de julio de 2019.- El Director general, José Alberto Carbonell.

ID: A190044638-1